

MESA DE EXTRANJEROS

PANEL

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Para respetar a los que han venido a horario vamos a comenzar. Primero que nada quiero agradecer a los profesores extranjeros que han dejado de lado las actividades sociales que pudieran hacer hoy para acompañarnos en este panel que quisimos organizar para que todos pudiéramos disfrutar de su presencia que muchas veces tal vez se vea desdibujada por la permanente rotación que hay que hacer por las distintas comisiones. Nos acompañan colegas latinoamericanos pero también tenemos al Dr. Alemán y al Dr. Japonés con lo cual el criterio de universalidad del Congreso se ve ampliamente cumplido. Vamos a dividirlo en pequeños módulos comenzando el Dr. Roland Bomhard que si ustedes me permiten lo voy a presentar: es nacido en Munich en 1960 y cursó estudios en la Universidad de Nüremberg, Lozana y Strasburgo, licenciado en 1984. Entre los años 85 y 86 hizo investigación en la universidad de Barcelona tal vez por eso ustedes van a ver ese acento un poco español que tiene. Tuvo como publicada su tesis doctoral en 1988 sobre un tema de derecho societario español colegiado como abogado en 1968 es integrante de uno de los estudios más importantes en Alemania. También nos acompaña, a mi derecha el Dr. Fernando Roca Aguilera es licenciado en Ciencias Políticas y Abogado. Decano de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz República de Bolivia. Ejerció la cátedra de derecho comercial y actualmente lo hace en la cátedra de derecho constitucional y derecho político. Ha sido embajador en Panamá y encargado de negocios ante Brasil. Tiene publicaciones sobre el curso de pensamiento político universal y también ha sido Presidente de la Corte Nacional Electoral de la República de Bolivia en 1980. También nos acompaña el profesor Berrios Caballero que es vicepresidente del Colegio de Abogados de La Paz, Bolivia. Y nos acompaña el profesor Kuroda que ustedes ya lo tienen que haber conocido también profesor de la Universidad Nagoia. A mi izquierda y no por último el Dr. Max Arias Schreiber que es del Perú y que nos va a hablar específicamente de un tema de actualidad en Perú. Con Uds. el Dr. Bomhard.

Dr. Bomhard:

Yo quería empezar antes de todo con lo que nosotros llamamos el deber de fidelidad del socio mayoritario frente a los socios minoritarios en nuestro derecho de la sociedad de Responsabilidad Limitada. Es otra evolución judicial que ha vivido el derecho de Sociedad de Responsabilidad Limitada que en el derecho alemán no está tan ampliamente regulado como en la Sociedad Anónima, es quizás este interés general que en la Sociedad de Responsabilidad Limitada es la junta de los socios la que define el interés societario, creo que así ocurre en todos los países del mundo y a través de la junta de los socios, los socios pueden instruir de forma vinculante a los gerentes o a las gerencias en todo momento sobre cualquier cuestión y en consecuencia el gobierno de la mayoría es prácticamente absoluto en la Sociedad de Responsabilidad Limitada igual creo como en Argentina también en la Sociedad Anónima o Sociedad de Responsabilidad Limitada y de allí la necesidad de proteger a los socios minoritarios ofreciéndose para ellos en el derecho alemán la aplicación análoga del instrumental de las leyes de sociedades anónimas. La jurisprudencia alemana no se sirvió de este instrumento, sino que ha optado por otra solución en una muy conocida sentencia del año 1975 el caso....estableció el llamado deber ampliado del socio dominante frente a la sociedad y sus socios. En Alemania se está hablando de la fidelidad del socio dominante. El fin de este deber de fidelidad es respetar el fin común, lo que sea, y los intereses legítimos de los socios en todas las medidas tomadas por la sociedad. Contra este deber atentaría el socio mayoritario que dañan a la sociedad o recortan de una manera injustificada en los derechos de los socios minoritarios. La responsabilidad se aplica según el artículo 43 de la ley... análogamente a la responsabilidad del gerente, que es otra vez el gerente fáctico el gerente de hecho. En este caso concreto se trataba de (...) importes, montos que pagaba la sociedad dominada a otra sociedad de la sociedad dominante y nuestro tribunal supremo falló que la sociedad dominante, la sociedad que influyó en la decisión sin comprar personalmente estas partes tuvo que entregar a la sociedad dominada estas comisiones, y esta tendencia jurisprudencial se confirmó también en diversas sentencias en años sucesivos. Lo que a mí me parece importante señalar que es el derecho de pedir o devolver estos importes que pertenecen a la sociedad y solamente lo puede ejercer la sociedad y la sociedad está en manos de un socio dominante, así nuestro Tribunal Supremo ha fallado que si el socio dominante no puede hacer uso de este derecho, si la sociedad no puede ejercer es el socio dañado que lo pueda ejercer en nombre de la sociedad pero en nombre de la sociedad que está legitimado, en nombre de la sociedad, el importe regresa al patrimonio de la sociedad y no al beneficio directo del socio. Bueno eso un poco la jurisprudencia Alemana en cuanto a deberes de fidelidad del socio dominante.

Quizá forma una base para un posible debate como es en el derecho

V Congreso Argentino de Derecho Societario,

I Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa

(Huerta Grande, Córdoba, 1992)

argentino o en otros derechos latinoamericanos o también en el derecho japonés.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Muchas gracias Dr. Bomhard. Debido a lo esquemático del panel de hoy podríamos dar oportunidad a quien quiera hacer alguna pregunta al Dr. Bomhard, porque después van a ser compartimientos de distintos derechos.

Dr. Otaegui:

Dr. Bomhard, quería significar que en nuestro ordenamiento societario existe una norma, del artículo 248 referido a la sociedad anónima. Ese artículo establece que el accionista en conflictos de intereses debe abstenerse de votar y en caso de no hacerlo deberá pagar daños y perjuicios, lo que se aproxima sensiblemente al deber con los intereses sociales que Ud. está señalando. Existe una discusión en nuestro derecho referida sí el acuerdo respectivo es válido o inválido porque se tomó del modelo italiano y el modelo italiano se establece expresamente la anulabilidad del acuerdo y en el nuestro no, pero la idea de la responsabilidad por votar en contra del interés social está. Gracias.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? El Dr. Manóvil.

Dr. Manóvil:

Gracias. Yo creo que si bien la vinculación que señala el Dr. Otaegui es correcta, lo que expuso el Dr. Bomhard es más amplio. El criterio jurisprudencial en Alemania abre la posibilidad de ejercer una acción social *ut singuli* a modo semejante a lo previsto en nuestra ley societaria para el ejercicio de la acción social contra los administradores sociales lo que pasa es que en Alemania no hay normas y esto es una creación jurisprudencial. Aparte el deber de fidelidad, me parece a mí, y lo hago como pregunta no es solamente el deber de abstenerse en una situación conflicto de intereses sino que es un deber de actuar más positivo que una simple y mera abstención. Si el Dr. Bomhard lo puede aclarar.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Alguien más que quiera hacer una pregunta. Bueno, yo la voy a hacer ahora. La pregunta mía sería si esto sería basado en *fiduciary duty* del derecho americano.

Dr. Bomhard:

Bueno. Primero quería contestar al Dr. Otaegui:

Parecidos preceptos legales en cuanto a la influencia directa que pasa por la junta general de los accionistas pero si la influencia es indirecta si por ejemplo el gerente de la sociedad dominada también percibe una parte de su sueldo de la sociedad dominante o si la unión de personal no pasa por la junta general de los accionistas hay otros medios que a los preceptos que protegen a la minoría en tales casos de la deliberación o de la formulación de acuerdos en la junta de los accionistas. En cuanto al Dr. Manóvil quizás pueda repetir su pregunta.

En parte está contestada por la respuesta al Dr. Otaegui y seguramente se va a completar la respuesta cuando le conteste la Dra. Creo que no conozco bien, o no conozco casi nada el derecho americano, me parece semánticamente que se trata de lo mismo: que un socio sobre todo si es mayoritario no debe dañar la sociedad no debe poner sus intereses encima de los intereses de la sociedad pero el conflicto está en lo siguiente: El socio mayoritario en cada momento puede cambiar el objeto de la sociedad, en cada momento puede influir directamente en la sociedad, es él que define el interés de la sociedad y la labor de la jurisprudencia. Es distinguir entre influencias que simplemente definen la sociedad por ejemplo escoger una rama empresarial más positiva o un acto influencias que tienden a dañar la sociedad pero es difícil el límite entre tales actos.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Bueno, muchas gracias doctor. Vamos a cederle la palabra entonces al Dr. Roca Aguilera de Bolivia.

Dr. Roca Aguilera:

Gracias. Dr. Richard y doctores del Congreso, distinguidos señoras y señores. La verdad es que la presencia de la Universidad de Santa Cruz de la Sierra obedece a muchas inquietudes.

Es justo reconocer algo que quizás ustedes que viven acá no tienen la apreciación que desde afuera se tiene. De Córdoba y de su Universidad hay el recuerdo, la vigencia permanente, el pensamiento de la reforma universitaria y en el caso nuestro, hay también la gran aspiración de una auténtica integración y formar en un momento, dado que es una aspiración de los pueblos, una América del Sur integrada. ¿Por qué surge nuestro país. ¿Por qué aparece el Estado Boliviano en 1825? ¿Por qué ese desmembramiento del Virreynato del Rio de La Plata? ¿Qué pasa con los Dres. Altoperuanos que vienen al Congreso de Tucumán en 1816? ¿Qué sucede posteriormente después de una lucha tremenda en el Alto

Perú?.

En las provincias altas con mucha riqueza se forma el estado Boliviano. Es largo de hacer la historia de los factores que determinaron ese paso que dieron los pueblos altoperuanos del que surge el estado Boliviano con esa orientación de la democracia constitucional que innegablemente los hombres que formaron el Estado lo hicieron, con un propósito de unir las regiones y tener en cuenta de que la real audiencia de Charcas era un vasto territorio con escasa población y había dueño de la gran masa autóctona, dueño de estos suelos como Manuel Belgrano lo reconoció en el Congreso que no tenía mucha participación en la actividad pública, de lo que se estaba haciendo de aquí que muchos se preguntan que es lo que ha sucedido en Bolivia de 1825. Dentro de los lineamientos políticos y jurídicos en realidad todos los pueblos latinoamericanos tenemos denominadores comunes democracia y autoritarismo, pero el caso de Bolivia hay un aspecto que es bueno que se conozca y que se tenga una conciencia. Un país que actualmente tiene cinco Estados que lo limitan, un país que tiene un encierro geográfico forzado con una contienda y aquí está la gran tragedia nacional. La riqueza de las fronteras han determinado conflictos de diversa naturaleza, así tuvimos una guerra del pacífico, una llamada revolución con Brasil, que en el fondo es una guerra donde se pierde gran territorio y también el gran problema con un país hermano el Paraguay. Pero esto no es que el boliviano busca las soluciones de los viejos pleitos del territorio a través de las armas, no.

Son las situaciones que determinan influencias extrañas y también las erradas conducciones de los pueblos. Eso ha dado lugar a que nosotros los bolivianos en un momento dado teniendo en cuenta esa experiencia dolorosa. Teniendo en cuenta que ha sido un pueblo que ha buscado la paz, la tranquilidad con todo, que ha dado mucho por América del Sud, haya adoptado una política de ser un país de contactos de entendimientos, la aproximación es permanente con todos los países limítrofes en todos los sentidos. Buscamos una auténtica integración porque creemos que la única fórmula válida para avanzar es la gran integración de América del Sud. Pueblo que Bolívar después de sus historia dijo: Hay que ir al Alto Perú porque allí se definen los grandes intereses, se justifica el tiempo, está en el corazón de América del Sud mucha materia prima. Hay un gran despegue industrial. Hay grandes problemas hay la decisión sí de erradicar esos problemas y esas crisis.

Hay también los factores de poder. Se está ingresando un proceso de una práctica en su pueblo, la vigencia plena de la democracia constitucional, pero este Estado tiene sus aspectos muy interesantes en el campo jurídico, un presidente que ve también con grandeza los problemas americanos, hace que en la década de 1830 la situación se le presenta al país. Gente inquieta en el campo de la publicidad sanciona los códigos y se promulgan los códigos comercial, civil, mercantil,

procedimientos. Creanlo que si se revisa esa publicidad, hay un gran debate y una gran preocupación de esas instituciones, que innegablemente hay influencias del derecho francés, el derecho español igual que ha sucedido en todo la América Latina. En el campo del derecho comercial nuestro código data de aquel entonces con reformas. Posteriormente ha sido reformado y actualmente hay un propósito de elevarlo a rango de ley teniendo en cuenta que existe el funcionamiento del Poder Legislativo, de los tres poderes del Estado. La tendencia actual es lo que escuché en el Dr. Frías al decir de este interesante evento de derecho, la vigencia plena del estado de derecho después de las grandes situaciones políticas e internacionales y las nuevas expectativas mundiales.

Quien creyera volvemos al estado de derecho. Pero ese estado de derecho que buscamos afanosamente los bolivianos es en el marco de un auténtico desarrollo económico, social, cultural y nacional nosotros estamos en un proceso de integración fuerte. Innegablemente en 1825 se creó el Estado como institución jurídica y política pero hay los problemas emergentes de las poblaciones y en ese lineamiento está el de dar las soluciones inteligentes. Por otro lado en el campo de la juricidad se ha avanzado tendiendo a que nuestras disposiciones, nuestro derecho positivo boliviano se modernice. Actualmente se siguen esas grandes inquietudes en el campo comercial de dar digamos el mayor contenido jurídico actualizando sus normas a la realidades económicas y sociales nuevas. Por otro lado, nuestro derecho ha sido profundizado en otras ramas, en otras disciplinas como el derecho agrario, eso es como consecuencia del derecho agrario operado en 1952.

El derecho minero teniendo en cuenta de que nuestro país hasta hace unos años era un país monoprodutor exportador de minerales. Actualmente hay un gran proceso de integración y desarrollo industrial en el oriente Bolivia, en este momento a la par del gran proceso de explotación petrolífera y gasífera hay una gran urbanización industrial y la dinámica en la agricultura y la ganadería. Ahora bien. Por qué viene esta exposición, mucho se habla de integración tenemos una situación muy especial por esta ubicación de estar el país en el corazón de América del Sud. Tenemos la experiencia y somos miembros del Pacto Andino. Estamos en la cuenca Amazónica. Estamos en la cuenca del Plata, aspiramos a tener la salida del Océano Pacífico que es lógicamente un derecho para crecer, el encierro determino una asfixia. Tenemos una serie de situaciones y estamos dentro de ese marco de buenas relaciones y como los tiempos están de lado de aspiraciones justas también la proyección es una salida al Atlántico y de ahí que tenemos el vivo interés de mantener las mejores relaciones con los cinco países limítrofes, pero en el plano lógicamente de una real y justa integración recíprocas en el plano de la juricidad. Yo creo señores y señoras, estos Congresos tienen una gran importancia si vamos avanzando los hombres de derecho que hemos perdido un poco nuestra

ubicación en la lucha como también en la decisiones de los poderes del Estado estoy seguro que con estos eventos vamos a ir buscando fórmulas de un derecho común latinoamericano.

Fíjense el éxito que se han tenido convenciones del siglo pasado y de estos tiempos también y notarán que esa juricidad si se la practica permanentemente es también un proceso de integración, un proceso de entendimiento entre los pueblos, en realidad, señoras y señores. Yo creo en el caso de la Universidad de Santa Cruz y creo interpretar de las otras entidades públicas de mi país es una resolución de aproximarse a universidades en este propósito de estudio, de investigación científica de cooperación por eso se ha venido. Y mucho más se ha venido teniendo en cuenta que en nuestras universidades allá tienen una gran responsabilidad a las grandes funciones que ustedes muy bien conocen y que han sido impresas con mucha aptitud positiva y también una posición de avance no solamente en el desarrollo jurídico sino político de la reforma. Hay también y allá la gran función especial que se tiene para que en nuestro país se erradique el subdesarrollo, el atraso.

En el plano jurídico en estos momentos estamos en un gran propósito de reformar la constitución política del Estado. Algunos tratadistas de Derecho Constitucional juntamente con países hermanos como Guatemala dicen que es precisamente el Derecho Constitucional Boliviano el que más reformas introduce en sus constituciones, no, la verdad señoras y señores ese es uno de los grandes desaciertos que los ensayistas en el campo del derecho público lo han lanzado en publicaciones. En la República de Bolivia en 1825 con el mensaje del Libertador Bolívar se estudió y en 1826 se sancionó una constitución que en la parte dogmática es precisamente lo que es la esencia fin y función del Estado y no se ha modificado lo que tienen ustedes señores la democracia representativa, la soberanía del pueblo la división de los poderes, en lo único que tenemos diferencia, es en la forma de Estado, pero también hemos tenido esas preocupaciones y hemos revisado muy bien quien creyera si nosotros los bolivianos con los argentinos nos ponemos a leer nuestras historias constitucionales van a ver que hay aspectos interesantes y coincidentes el unitarismo, acá con Rivadavia se impuso en un momento dado.

Allá se impuso y es el Estado en que está conformado Bolivia. Lo que ha sucedido posteriormente son reformas modernizando la Constitución e introduciendo lo que todos los países latinoamericanos han hecho especialmente después de la guerra del Chaco Boreal cuando hubo esa revisión del pensamiento jurídico y político la gran apertura del derecho constitucional social y las grandes transformaciones que fueron necesarias en un momento dado a la política estatista, en un momento necesario para el desarrollo nacional y la defensa de la soberanía de las minas, del petróleo, reformas agrarias, educacionales hay los pasos que ha

dado el mismo gobernante que promulgó esas normas pero se lo hace con un criterio nuevo actualizado y también teniendo en cuenta las funciones que deben tener estas empresas en realidad nuestros problemas se están solucionando en gran parte, por lo menos tenemos una gran conciencia ciudadana en estos momentos que solamente a través de la democracia, la libertad y el pluralismo democrático vamos a avanzar y tenemos la convicción también de que nuestra justicia debe ser social para crecer teniendo en cuenta los grandes problemas que tenemos. Y en el campo de las empresas tenemos la decisión también de revisar muchas de ellas que son necesarias, que pasen a la actividad privada dentro del marco, eso sí, de lo correcto y del beneficio de la comunidad. Señoras y Señores yo he querido dar esta breve explicación de mi presencia que represento a la Universidad del oriente de Bolivia un poco de lo que es nuestro país, lo que fue, la aspiración que tiene de ser un país que lucha por un gran desarrollo industrial y que tenemos una gran vecindad que es la Argentina.

Ayer fuimos uno con el Virreynato de la Plata, el Alto Perú y Potosí gravitó y geopolíticamente, el monarca pensó en Buenos Aires. Cuanto cabe es, mirar para adelante, integrarnos, progresar y trabajar para bien de nuestras comunidades. Muchas gracias señores.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Debido a que los dos son integrantes de la misma comunidad, del mismo país le daríamos la palabra al Dr. Berrios Caballeros y después si alguien quiere hacer alguna pregunta...

Dr. Berrios Caballero:

Bueno muchas gracias quiero hacer una aclaración que es muy importante. No soy presidente del Colegio de Abogados de la Paz, soy su vicepresidente y ojalá que lo sea después presidente agradezco mucho ese anticipado concepto. Bueno el Dr. Roca ha hecho un esbozo prácticamente de tipo histórico de lo que es nuestro país y yo quisiera intentar un poco complementar esta exposición haciendo constar además que mi especialidad es el derecho público. Soy profesor de las asignaturas de derecho constitucional y derecho Administrativo en la Universidad Católica de La Paz.

Pero ingresando al tema del derecho societario y de la empresa me surge un interrogante rescatando al mismo tiempo lo que se rescató en la inauguración en este magno Congreso.

Se decía que la empresa tiene que jugar un rol importante, en el desarrollo se nos había recomendado tratar de internarnos en el alma de la empresa, yo entiendo

de esto para decir que hay que humanizar a la empresa, pero también creo pertinente señalar que después de varios años de gobiernos dictatoriales que han sido no solamente la etapa institucionalizada entre comillas de las dictaduras en mi país, sino también en los demás países de América Latina. Vamos ingresando paulatinamente en el camino de la transición a la democracia donde moros y cristianos debemos jugar un rol sumamente importante. ¿Para qué? Para afianzar y fortalecer a la democracia, porque como hombres de derecho tenemos que pensar en la necesidad de plantear a los pueblos la vigencia permanente del estado de derecho para cuales los mecanismos para fortalecer a la democracia que crease o no aún están débiles en los países de América Latina el mecanismo, es precisamente el de la concertación permanente de todos los estamentos de la sociedad. Yo creo que la empresa, no hablemos de la empresa Argentina, de la empresa boliviana, de la empresa uruguaya o de la empresa chilena. Hablemos de la empresa latinoamericana, entendiendo que las grandes potencias se van integrando permanentemente y latinoamérica se está quedando retrasada no tenemos sino que mirar un poco del río Bravo al norte. Cuando nos encontramos con México, los Estados Unidos y el Canadá en un proceso de integración sumamente profundos no tenemos que olvidarnos de la Comunidad Económica Europea que está apuntando a la gran potencia europea. No tenemos que olvidarnos del Japón, una pequeña isla pero económicamente fuerte. Yo creo que esos ejemplos son sumamente importante para que las empresas, los empresarios se consustancien con las necesidades de sus pueblos. Pero también considero que el Estado tiene que jugar su rol protagónico en la consolidación de la empresa en mi país y en algunos otros países de América Latina, gracias a la Argentina estamos viviendo el proceso de privatizaciones pero cuidado, la privatización puede dar lugar infelizmente a la creación de los grandes monopolios y la vigencia de pequeños grupos económicamente fuertes frente a las grandes mayorías depauperadas y pobres.

Desde ese punto de vista considero fundamental señalar que la empresa tiene una obligación. Una obligación que está en el marco precisamente de precautelar el futuro de su sociedad porque de lo contrario los grandes monopolios determinan inmediatamente la división de la sociedad en muy pocos ricos y la mayoría en una situación de pobreza lacerante. La modificación de nuestros instrumentos jurídicos tienen que apuntar precisamente a aquello y Bolivia está sufriendo una suerte de privatizaciones pero que infelizmente no está cuidando el mecanismo para lograr el objetivo final de todo Estado: el bien común. Y eso se lo ha ido criticando permanentemente y seguramente a través de las informaciones periodísticas que ustedes conocen lo que está ocurriendo en el proceso de privatización en mi país.

Quiero agradecer para concluir la invitación que se me ha hecho. Reitero que no soy especialista en derecho privado hubiera sido ideal hacer una

conferencia sobre reforma constitucional y con la absoluta seguridad que hubiéramos estado conversando creo que por más de dos horas. Muchas gracias.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Bueno no sé si hay alguna pregunta. Y si no yo quería advertirles que el Dr. Kuroda en realidad me pidió que por favor por el problema de idioma él no tuviera que exponer solamente yo le pedí que nos acompañara por si alguien había quedado con alguna duda con respecto al derecho japonés y le quería hacer una pregunta si hubiera algún interesado por favor lo hace ahora y si no voy a pedirle mil disculpas al Dr. Roca Aguilera y también al Dr. Berrios Caballero, por mi error en su curriculum. Lo que ocurrió es que esta mesa se organizó un poco rápidamente y tuve que reunir el curriculum de cada uno de ellos durante el almuerzo. Pregunta: Dr., la pregunta es muy simple y obedece a mi ignorancia que creo es compartida por cierta cantidad de los presentes. La pregunta es muy fundamental. ¿Cuál es el derecho europeo más cercano al derecho societario japonés como para que podamos orientarnos en el acercamiento en el derecho japonés?.

Dr. Kuroda:

Pues el derecho más cercano al japonés es como aquí, es decir como el profesor alemán está sentado al lado mío como esta situación nuestra situación jurídica de sociedades o sea la ley de sociedades japonesas está inspirada en el derecho alemán pero después de la segunda guerra mundial donde Japón fue derrotado, es decir a partir del año 1945 Japón fue como si fuera una revolución jurídica, entonces sobre todo primero la Constitución misma fue reformada en gran escala y luego el derecho civil sobre todo en el ramo familiar se ha cambiado totalmente, y luego la ley de sociedades no es que fue reformada totalmente sino que lá tendencia o el pensamiento anglosajón ha influido mucho bajo el pretexto de democratización. ¿Me comprende?

Por ejemplo la tutela a los accionistas o por ejemplo antes de la segunda guerra mundial el consejo de la administración no es un requisito legal cada sociedad podía administrar como quiera. Por ejemplo podía haber un administrador, un solo administrador aunque sea una sociedad muy grande pero después de la segunda guerra mundial cada sociedad aunque sea muy pequeña hasta el extremo de que una sociedad unipersonal prácticamente, solamente un socio pero tiene que tener en su seno un consejo de administración de tres miembros como mínimo. Bueno hay otros ejemplo pero por la falta de tiempo me limito a referirme a estos aspectos.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Bueno, muchas gracias doctor y nuevamente Dr. Max Arias Schreiber. Le pido disculpas por mi anterior omisión. El Dr. estudió derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y se recibió de abogado en 1950, es doctor en derecho y se inició en la docencia universitaria en 1956 actualmente es profesor de maestría en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y profesor extraordinario de la Facultad de Derecho en la Universidad de Lima. Ha dictado los cursos título preliminar, personas, actos jurídicos, familias sucesiones, derechos reales, obligaciones, contratos, parte general y especial y responsabilidad extracontractual, además se desempeñó en la cartera de justicia en 1984 durante el segundo gobierno constitucional de Fernando Belaunde Terri. Fue miembro fundador de la comisión encargada de la revisión y estudio del Código Civil de 1984. Actuó como ponente en esta comisión en la parte relativa a la contratación y firmó en unión del presidente Belaunde Terri el decreto legislativo porque se promulgó el Código Civil de 1984. Es miembro de la Academia Peruana de Derecho, de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y comparado de la Federación Interamericana de Abogados y de la Academia de Derechos y Ciencias Sociales de Córdoba.

Dr. Max Arias Schreiber:

Muchas gracias Dra. Sala por su presentación y quisiera previamente señalarles a Uds. que el tema del cual voy a referirme ahora escapa totalmente al derecho societario y de la empresa es un tema que tiene ribetes jurídicos pero también políticos y por lo tanto creo indispensable fuera de la presentación que ha hecho la Dra. Salas efectuar un complemento a ella porque podría prestarse a falsas interpretaciones lo que yo voy a decir esta noche en primer lugar debo señalar mi absoluta y total independencia política.

Yo surgí a la política como consecuencia del apartamiento del partido popular cristiano del gobierno el Presidente Belaunde en 1981 y en 1982 había sido elegido decano del colegio de abogados en Lima en una lista independiente, como independiente y había actuado también como tal tratando de aunar esfuerzos para la consolidación de la democracia Peruana recién restaurada en 1980. Probablemente debido a este hecho fui llamado por el presidente Belaunde a desempeñar la cartera de justicia y en el gabinete fui la única voz independiente pues todos los demás miembros eran afiliados al partido de acción popular que es el partido que preside el ingeniero arquitecto Fernando Belaunde Terri con esto quiero expresarles a Uds. que lo que voy a decir esta noche es lo que piensa un hombre independiente, un hombre que no tiene absolutamente ninguna vinculación partidaria, un hombre que se alejó de la política en 1984 después de haber

cumplido una meta fundamental la promulgación del nuevo Código Civil y por que no decirlo también y perdonen si con el gesto puedo afectar a alguien un hombre totalmente decepcionado de la vida política que juró por los Santos Evangelios no volver a incurrir más en el error de ir a la política activa. Podría hablar mucho sobre esto pero podría decirles que yo sentí la frustración que siente un hombre independiente cuando ve que todos sus buenos esfuerzos y su buena fe se estrella con la incomprensión, y se estrella además con los ardides de la política y se estrella contra los políticos.

La experiencia que hemos tenido los peruanos en los últimos años en cuanto a los partidos políticos ha sido sumamente dañina, sumamente grave. En el Perú estamos totalmente desilusionados de los partidos políticos y uno de estos desilusionados soy yo. Quiero que todos ustedes conozcan esto como también me considero necesario aclarar mi propia filiación mi propia ideología yo soy un hombre de empresas, soy abogado de empresas, soy un hombre que cree en la empresa, que cree en la economía del mercado, que cree en el capitalismo pero un capitalismo humanizado, un capitalismo con justicia social que no son incompatibles ni mucho menos y desde luego desecho, repudio el capitalismo salvaje. Nosotros sabemos perfectamente la diferencia que existe entre ese capitalismo con tendencia humanista y el capitalismo salvaje quiero agregar igualmente y todo esto es una introducción. para después entrar al tema central que es la realidad Peruana desde el 5 de abril de 1992 y sus posibles proyecciones quiero agregarles algo que muy pocos conocen. Yo he sido colaborador muy cercano e íntimo de Mario Vargas Llosa. A Mario Vargas Llosa lo conocí cuando él estudiaba 3er año de derecho en la Universidad de Derecho, en la Universidad Mayor de San Marcos hace más de 30 años era un joven con ideas revolucionarias pero muy respetuoso y muy inteligente. Su inteligencia, todos saben de ella por ser actualmente uno de los grandes novelistas del mundo latino. Con Mario Vargas Llosa se creó una relación de amistad que fue agrandándose con el correr de los años y cuando el en un gesto muy noble y muy patriótico se levantó en la Plaza de Armas de Lima para oponerse a las medidas que pretendía aplicar el presidente Alan García Perez estatizando la banca y poniendo con ello en peligro la estabilidad del Perú y su futuro surgió un movimiento que se llamó Libertad, y surgió un candidato que fue Mario Vargas Llosa, fue entonces que después de haber decidido no intervenir jamás nuevamente a la vida política, que me acerqué a su casa a hablar con el amigo y le dije en cuatro palabras, vengo a ayudarte, vengo a poner todo lo que yo sé y lo que he ganado en experiencia política porque creo en ti, porque creo en tu movimiento, porque te conozco y vengo a colaborar bajo una sola condición que si llegas a la presidencia no me pidas que desempeñe un ministerio, ni un directorio, ni ningún cargo oficial porque no lo aceptaré, seré lo que soy ahora tu amigo, y si me necesitas estaré en el momento en que lo creas necesario.

Esa fue una condición sine qua non y en consecuencia yo asumí una función muy importante dentro del movimiento Libertad. Este movimiento se completó en lo que se llamó el FEDEMO que vino a ser la conjunción de las fuerzas de Libertad liderada por Mario Vargas Llosas con Acción Popular liderada por Fernando Belaunde Terri expresidente de la República y con el Partido Popular Cristiano dirigido por el Dr. Bedoya Reyes. De ello surgió el FEDEMO que fue la alianza que se organizó para las elecciones generales. Alianza que llevó un programa muy completo.

Un programa muy honesto, un programa de una gran transparencia que a partir de ahí hay una premisa fundamental el Perú estaba en banca rota, el Perú había sido prácticamente destruido por la política populista de Alan García Pérez, la inflación era del 5000% anual, la más alta del mundo. Nos habíamos desprestigiado totalmente frente a la Banca Internacional porque el Sr. Alan García, un hombre con mentalidad psicótica se había empeñado en convertirse en el líder del tercer mundo y en ese empeño convirtió al Perú en el país más pobre de toda la región. Se nos cerraron todas las puertas de crédito y se nos cerró toda inversión. Ese fue el gran daño que hizo Alan García al Perú en los 5 años en que gobernó, pues bien, todos ustedes seguramente saben que Mario Vargas Llosa ganó en una primera vuelta sin obtener la mayoría necesaria, sin embargo por una gran imperfección de nuestro sistema orientado un poco por el sistema francés las bancadas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores quedaron ya establecidas en la primera vuelta y en cambio para la presidencia de la República hubo que ir a una segunda vuelta. Qué fue lo que sucedió.

Surge anónimamente un agricultor a quien nadie conocía. Yo por lo menos no lo conocía, no sabía de su existencia que aspiraba a una senaduría y que por ahí permitiéndolo la ley se presentó también como candidato a la presidencia de la República, éste era un hombre nacido en el Perú pero de padre y madre japoneses y de ascendencia totalmente oriental. Pues bien su política preelectoral o electoral estuvo dirigida sistemáticamente a señalar el programa de Vargas Llosa como un programa que iba a producir la hecatombe en el Perú el shock, el famoso shock del que tanto se hablaba, todo esto bajo el apoyo de Alan García Pérez quien desde el Palacio de Gobierno y utilizando los recursos del estado llevó a cabo toda una propaganda de ese tono, enfrentando a Vargas Llosa con el pueblo. Colocándolo como el monstruo que iba a producir la miseria total del país y fue entonces en la segunda vuelta que con los votos ... y el voto de la extrema izquierda, con el voto que se ha llamado anti Vargas Llosa surge a la presidencia de la República el ingeniero Alberto Fujimori.

Quiero ser pues muy claro cuando digo que no tengo absolutamente ninguna vinculación con el actual presidente del Perú, a quien ni siquiera conozco. Y quisiera ser muy claro también, y por eso hago esta introducción indispensable

porque parecería o podrá parecer por los temas que voy a tratar posteriormente que aquí ha llegado una especie de agente de Fujimori para defender su posición, y quiero por eso fijar con toda claridad cual fue la mía, cual ha sido la mía y cual es la mía.

Producido el golpe del 5 de abril en mi calidad de exdecano del Colegio de Abogados elaboré un comunicado que fue firmado por todos los exdecanos que rechazaba el golpe o cogolpe como quieran ustedes calificarlo que realizó el ingeniero Fujimori y lamentábamos que se hubiese producido el cumplimiento de la constitución finalmente lo invitábamos a que a la brevedad posible se restableciese el sistema democrático y el imperio de la constitución. De manera que aquí y en estos momentos yo no tengo sino que reiterar mi posición legalista, principista y constitucional.

Considero que lo que hizo el presidente Fujimori fue atentar contra la constitución atentar contra la ley y jamás podría yo por mis antecedentes apadrinar o avalar ese acto. Quede pues bien claro que he sido, soy y seré totalmente enemigo de todo lo que sea infringir la constitución y romper el sistema democrático. ¿Qué pasó el 5 de abril de 1992?. Sencillamente hubo defenestración del poder legislativo y defenestración del poder judicial y el presidente Fujimori a través de su consejo de Ministros asumió la facultad de legislar mediante decretos leyes lo que todos nosotros sabemos es el instrumento propio de los dictadores, surgió pues una dictadura, pero una dictadura, que debo reconocer con toda honestidad, es una dictadura atípica, no es una de las dictaduras de las fuerzas armadas, y es una dictadura espero yo temporal. No definitiva. Claro yo no soy adivino, ni estoy en el pensamiento que por lo demás sé es muy oriental el ingeniero Fujimori con esto no agravio a nuestro distinguido amigo y colega que está a mi derecha, sino que todos sabemos la mentalidad tan especial de los orientales que muchas veces no sabe uno lo que están pensando. Nosotros tenemos otra mentalidad. Y yo muchas veces envidio la mentalidad japonesa. Da muy buenos dividendos. Pero en fin eso es ya una especulación.

¿Qué es lo que en el fondo de su conciencia piensa el presidente Fujimori?. Si eternizarse en el poder o si lo que pensó en su momento fue esto es casi una pregunta para todos ustedes como lo ha sido para mí mismo. Fue un acto desesperado casi el de un camicase en vista de la situación peruana. Quiero ser en esto muy claro. El Poder Legislativo en el Perú estaba totalmente desprestigiado por los partidos políticos y voy a señalar hechos para que entiendan ustedes la razón de ser de mi afirmación. Desde luego que han habido y hay mucho respetables ciudadanos diputados y senadores pero en su conjunto el parlamento o el congreso peruano había tomado una serie de actitudes completamente reñidas con la voluntad que tenía el presidente Fujimori de sacar al país del infortunio en que lo había colocado Alan García Pérez.

El presidente Fujimori solicitó facultades delegadas que la Constitución permite. Le fueron otorgadas y una vez que en función que de estas facultades (...).

(...) que le eran negadas en las Cámaras por ser inconstitucionales o sea se le da con la mano derecha facultades y se le quitaba con la mano izquierda pero él que cosa pedía, él pedía instrumentos para la lucha contra la inflación, para la lucha contra la subversión, para la lucha contra el narcotráfico y para la lucha contra la corrupción. Pudo haberse evitado la defenestración de los diputados y senadores. A mí todo me parece indicar que no y voy a decirles porqué. Porque se había establecido un sistema corrompido en virtud del cual bastaba que un senador acumulara su tiempo de servicios desempeñados en cualquier institución pública o del estado con sus funciones de senador para pedir y obtener una jubilación en moneda dura, en dólares en un país en que campeara la miseria luego desde el programa preparado, elaborado por él existía un proyecto de ley de partidos políticos. Un proyecto de ley que fue visto con asco por parte de senadores y diputados. ¿Por qué? Porque se buscaba la transparencia en los partidos políticos porque se pedía que identificasen los recursos con los cuales iban a las elecciones y eso no les gustaba de manera que la posibilidad de llegar a un arreglo, a un consenso entre el congreso y el presidente Fujimori prácticamente era una ilusión. Por otro lado él no tenía, ni siquiera minoría, él no tenía Congreso, el congreso era un congreso variopinto como les dije debido al defecto de la primera vuelta no había mayoría en nadie, todos eran minorías desperdigadas porque el mismo una vez que se instaló el congreso volvió a sus fuentes, libertad a lo suyo, Libertad Popular a lo suyo también y el PPC a lo suyo, no se mantuvo esa unidad que habría sido deseable y por eso en ningún momento pudo haber tenido el presidente Fujimori la menor posibilidad de contar con un Poder Legislativo que lo ayudase, definitivamente estoy convencido de que frente a esta situación el hombre se encontraba ante el peligro de un nuevo golpe militar porque el país se tambaleaba como consecuencia de la doble función de la subversión y del narcotráfico, el país panquero de la subversión el Perú es un país que realmente tiene la desgracia de sufrir del terrorismo y al mismo tiempo del narcotráfico es privilegiado eso. Nadie ha tenido una situación parecida a la nuestra, a la de los peruanos. Durante muchos años tenemos terrorismo y tenemos financiamiento de ese terrorismo por parte de los narcotráficos en el interés de éstos estaba desde luego obligar al gobierno a dedicar todos sus esfuerzos para combatir a la subversión y por lo tanto a cuidar la lucha con el narcotráfico, a pesar de todas las demostraciones que se hicieron y a pesar de haberse llegado a un convenio antidroga el Perú no ha recibido hasta ahora un solo dólar de ayuda de los Estados Unidos de América, el país primer consumidor de la droga en el mundo ni tampoco de los países europeos, de los países más ricos. Y con sus solos recursos está haciendo frente a la subversión y está haciendo frente al narcotráfico. Esa es la realidad peruana.

En cuanto a los jueces, quiero sintetizar contándoles una anécdota. Hacía ya muchos años que yo había dejado de acudir a los tribunales peruanos. ¿Por qué? Porque para ganar un juicio no sólo era necesario tener la razón sino que había que ir ante el juez y ante los miembros de la Corte Suprema con una cartera llena de billetes verdes esa era la realidad peruana y por eso en su mensaje a la presidencia Fujimori se refirió al poder judicial como el palacio de las injusticias mencionando con esto al local donde funcionan las cortes superiores y la Corte Suprema. En el Perú había una corrupción total del Poder Judicial y eso me alejó a mí de la defensa y me dediqué en mi bufetes a las labores de asesoría, no quería saber nada con los juicios porque no podía enseñarles a los estudiantes ni hacer honor a mi trayectoria y por otro lado ir al juego de la componenda, del soborno a los magistrados. Desde hace varios años existía un juicio entre un conjunto de industriales que mi bufete patrocinaba y el Estado.

Se había celebrado entre los industriales y el Estado un contrato-ley o ley-contrato en virtud de una ley que prefijaba un conjunto de seguridades y garantías para la inversión y en función de esa ley estos industriales celebraron contratos con el Estado, pues bien en un acto que a todos ustedes sabrán como calificarlo el gobierno y el Congreso más aún dictó una ley en virtud de la cual desconocía la validez de estos contratos estos contratos permitían que todo lo que hubiesen pagado los exportadores por conceptos del CERTEC, o sea de un certificado adelantado de pago de impuestos les fuese posteriormente devueltos y en virtud de esta ley emanada del congreso se suprimió sin más esos contratos y los productores nuestros clientes se quedaron sin CERTEC se quedaron sin reintegro, como les dije yo no había hecho la defensa, había preparado la demanda pero desde luego ya me había apartado de la defensa y este juicio se perdía, se perdió en primera instancia, se perdió en segunda instancia invocando la razón de la sinrazón. Sin argumentos simplemente diciendo que la ley deroga cualquier ley y cualquier contrato por ser el contrato ley entre las partes.

Que dentro del ejercicio de su función soberana el estado es muy libre de derogar de dejar sin efecto un contrato imagínense que atentado contra la legalidad, contra la doctrina, contra todo lo que nosotros hemos aprendido y enseñamos. A raíz de la defenestración de los magistrados salieron muchos sinvergüenzas, muchos ladrones y muchos magistrados que habían sido nombrados por Alan García Perez para cubrirle las espaldas y para que no pudiese él llegar al juicio al que debió llegar. Nunca fue juzgado Alan García hubo un ante juicio y en el antejuicio se resolvió que su caso llegase al poder judicial porque había grandes sospechas de actitudes totalmente ilícitas en la cual él se había enriquecido como realmente es cierto con dinero del Estado sin embargo por la infiltración que el hizo con mucha inteligencia en el poder judicial ése poder convertido en juez instructor a nivel de la Corte Suprema estableció que no había lugar a juicio y

archivó el expediente por lo cual el señor Alan García se consideró libre de toda responsabilidad no hubo juicio, no hubo cosa juzgada y sin embargo está allí en Colombia en estos momentos gozando de todo el dinero robado al pueblo peruano ésa es la realidad. ¿Qué sucedió? Que en reemplazo de los vocales o sinvergüenzas que se les conoce se nombraron magistrados correctos abogados que vinieron de la abogacía para desempeñar la función de magistrados y entonces yo solicité el uso de la palabra e informé a la Corte Suprema rompiendo de esta manera ese silencio de cinco seis años que había tenido hasta entonces y en un solo día informé y tuve la satisfacción esa misma tarde de que el presidente de la sala en una actuación pública que hubo me dijese lo felicito Dr. Arias ha ganado ud. sobre tablas.

Eso que jamás habría podido suceder sobre el régimen de Alan García Perez ha sucedido dentro del Régimen de Alberto Fujimori entonces es evidente que el hombre tiene una intención de corregir los grandes abusos y las corrupciones que hay en el Perú por eso yo no justifico pero explico las razones que tuvo para dar el auto golpe el 5 de abril si no lo hubiera hecho lo habrían dado las fuerzas armadas con todas las peores consecuencias que esto podría suponer tuvo luego la valentía de ir solo a la reunión de Santo Domingo de la OEA a defender su posición y logró convencer a mucha gente porque lo hizo aparentemente con gran honestidad, con gran frialdad si se quiere salvo el caso de Venezuela presidida por el compadre de Alan García Perez el Sr. Andrés Perez que hoy está a punto de salir corrido por el pueblo Venezolano. Por otro lado surgido este movimiento. Producida esta acción del 5 de abril hay que rescatar dos aspectos: he dicho que es una dictadura atípica. ¿Por qué? Porque toda dictadura va siempre acompañada por la mordaza y en el Perú hay la más absoluta libertad de expresión cualquier pregunta por favor que la hagan cuando termine la exposición. Encantado de responder cualquier inquietud que puedan tener pero por la misma tersura de mi exposición desearía terminar antes. Si me permite. Les hablaba entonces de la libertad de expresión. Hace pocos días antes de venir yo aquí llegaron varios abogados extranjeros que se identificaron inclusive como defensores de Abimael Guzmán. Uds. todos saben quien es Abismael Guzmán. Este es un genocida que teniendo la dirección del movimiento Sendero Luminoso que todos conocen es responsable de la muerte de 27.000 peruanos y ha causado daño por 27.000 millones de dólares. Destruyendo puentes, destruyendo torres, destruyendo caminos, destruyendo en general, matando y destruyendo eso es lo que ha hecho sendero luminoso destruir para empezar a partir de la ruina de este país. ¿Qué paso con Avimael Guzmán durante el gobierno de Alan García? ¿Qué pasó con Polai, jefe del movimiento revolucionario Tupac Amaru?. Fue capturado y después se escapó cavando un túnel de 200 metros a la vista y paciencia de las autoridades. Puede creerse que esto eran con desconocimiento de Alan García Perez? Hay que ser muy ingenuos para creerlo, pues durante el actual gobierno ha sido recapturado y ahora está sometido a la justicia

militar. Como también lo está Abimael Guzmán uds. todos lo han visto.

Ha salido en televisión frente a una reja, con camisa rayada. Esto no es un atentado a la persona esto es el mensaje de Fujimori al pueblo peruano porque en el Perú el pueblo peruano, la gente tiene varias mujeres, tienen muchísimos hijos pero todos tienen un televisor y la televisión es el único medio que le permite estar en contacto con la realidad y con la política y es entonces no en función del extranjero sino en función del peruano que se le exhibe así. No por hacer circo como se ha dicho sino para que todo el Perú se dé cuenta de que se está frente a un criminal, a un hombre que ha matado miles de personas como el mismo lo ha confesado. Y a un hombre que no se le ha aplicado la famosa ley de la fuga como muchos pedían cuando se capturó a Abimael Guzmán el pueblo peruano salió a las calles pidiendo su muerte. Pero en el Perú no existe la pena de muerte sino en el caso de guerra, en el caso de traición y en estado de guerra extranjera.

Ninguna de esas situaciones por lo menos la del estado de guerra extranjera no se daba. Si se daba la de traidor y sí se daba la de una guerra. Pero una guerra que ha producido muchas víctimas, muchas muertes que las guerras que ha tenido el Perú en toda su historia. Abimael Guzmán no ha sido juzgado con leyes posteriores a su detención como se pedía. Se pedía que se le aplicase la pena de muerte. No existía la constitución, qué importa. Si el presidente Fujimori estaba ignorando la constitución en muchos aspectos. Por qué no establecía mediante un decreto ley la pena de muerte mucha gente me ha preguntado eso. Yo conozco la respuesta porque me la ha dado el ministro de justicia que es el único vínculo que yo tengo con Fujimori. El ministro de justicia ha sido mi alumno en San Marcos y ha sido mi colaborador cuando yo desempeñé las funciones de asesor legal del directorio del Banco Minero del Perú tengo con él una gran amistad y me ha explicado cuáles son las razones por las cuales no se aplicó la famosa ley de fugas que no está en la ley pero que todos la conocemos porque muchos la han aplicado y en buena hora para salvar a sus países Sendero Luminoso tenía una supuesta característica: la de ser un movimiento de células.

Un movimiento de muy difícil enfrentamiento pues bien, yo no sé utilizando qué recursos pero se ha logrado establecer cual es la verdadera identidad de sendero luminoso no es exacto que sea un movimiento independizado de células ni mucho menos. Es un movimiento jerárquico y es un movimiento que está basado en Abimael Guzmán y tan eso es cierto que se ha descabezado a ese movimiento. Han caído todos sus jefes, todos sus líderes, toda la cúpula en la que descansaba Abimael Guzmán. Es conocido de todos ustedes o no sé si lo es lo digo ahora que antes de su captura él manifestó que el 12 de octubre iba a correr la sangre en el Perú como consecuencia o coincidiendo con los 500 años del encuentro del nuevo mundo. ¿Qué ha pasado el 12 de octubre en el Perú? Nada. Yo he hablado esta mañana con mi esposa gracias a la gentileza de dos abogados cordobeses que me

permitieron salvar las dificultades telefónicas en que nos encontramos en este hotel y pude hablar con ella y me dijo que no había absolutamente nada que Lima estaba tranquila que todo estaba como yo la dejé de modo que sí tengo la esperanza de que haya quedado descalabrado Sendero Luminoso. Puede ser que todavía hallan algunas reacciones pero ya no tiene la mística, ya no tiene la jefatura, ya no tiene el mando de este genocida y de sus acompañantes que repito constituye la cúpula del movimiento, entonces podemos los peruanos frente a esto estar en desacuerdo con lo que se ha hecho? Acaso no existe el ofrecimiento formal del presidente Fujimori de la OEA para ir a elecciones? El 22 de noviembre de 1992 estamos nosotros en elecciones para una constituyente con facultades legislativas de manera que va a ser restablecido el imperio de la ley si se quiere o la fórmula de la constitución dejando el ejecutivo las funciones de legislar para que lo haga la asamblea constituyente. Este congreso constituyente y el 29 de enero habrá elecciones municipales y todos estos actos electorales se realizan en mesa y con la garantía de representantes de la OEA y de cualquier gobierno que quiera intervenir, de manera que la posibilidad de un fraude yo la veo sumamente improbable. Nada es imposible. Pero ciertamente no es fácil el fraude electoral cuando el recuento de votos se hace en mesa con la garantía de la fuerzas armadas. Finalmente ¿se quedará Fujimori? Esa es la gran pregunta.

Yo no les puedo decir ni sí ni no solo sé que se va a establecer una nueva Constitución. Formo parte de una comisión de decanos que estamos trabajando para presentar al congreso constituyente un proyecto de nueva constitución porque la actual tiene una serie de deficiencias. En primer lugar la forma como se nombra a los magistrados. Los magistrados hoy día o antes se nombraban por el poder ejecutivo pero cada nombramiento de un vocal de la corte suprema inevitablemente iba al senado y el senado balotaba a su leal saber y entender a quienes eran propuestos por el poder ejecutivo esto tiene que ser cambiado entre muchos otros cambios tiene que haber un sistema autónomo de nombramiento de los jueces, de los magistrados conformado por la gente honorable y alejada de la política vuelvo a repetir y creo que muchos de ustedes estarán de acuerdo conmigo nosotros estamos cansados de los partidos políticos mis queridos colegas. Cansados de tanto engaño, cansados de tanta corrupción, cansados de una democracia de papel, de una democracia no auténtica. Aspiramos, yo personalmente aspiro a una democracia real auténtica en la que verdaderamente haya justicia social y en la que no haya corrupción claro, siempre podrá haberla pero a niveles muy inferiores a los que existen o a los que han existido hasta el 5 de abril de 1992.

¿Qué cosas más ha hecho el presidente Fujimori?. Parezco en este momento un embajador de él porque no me voy a calificar de agente desde luego pero parecería ser un embajador. No lo soy ha restablecido las relaciones que destruyó Alan García Perez con la banca internacional, hoy en día el Perú se ha reinsertado

en las finanzas internacionales ha recibido la luz verde del Fondo Monetario Internacional y acaba de recibir un préstamo de 500 millones de dólares. No es mucho pero es algo, es un comienzo del Banco Mundial. ¿Para qué? Para hacer todo un restablecimiento de las carreteras que no supo hacer o no quiso hacer Alan García Pérez y es un comienzo ya se ve luz en el túnel en el que estamos nosotros en el Perú desde hace tantos años que otra cosa ha hecho Fujimori. Ha logrado derrotar a la subversión o está en proceso de destruirla y ahora si va a poder enfrentar con toda la fuerza que tiene y sin necesidad de que vengan soldados del norte ni aviones ni tanques del norte con el propio ejército Peruano y con el potencial que tiene destruir el narcotráfico, hacer lo que siempre se recomendó yo lo recuerdo porque he sido ministro del presidente Belaunde hacer inteligencia y lograr lo que se está logrando en Colombia eliminar el narcotráfico que en el Perú es el financiero, repito es el banco de la subversión si ya estamos en proceso de eliminar a la subversión va a ser bastante más fácil creo yo, poder superar el narcotráfico y permitir entonces que un país tan rico como es el nuestro pueda recibir la inversión foránea que hoy no la tiene. Nadie va a ser tan tonto, perdonen la expresión un poco vulgar pero gráfica de invertir su dinero para que a las cuarenta y ocho horas de inaugurada la vuelen o para que secuestren a su gerente, para que secuestren a su personal. Nadie hace eso.

Los capitales no tienen bandera, los capitales van allí donde la inversión solo es reproductiva y tienen cierto margen de seguridad, ese margen de seguridad lo está logrando Alberto Fujimori. Esa es la verdad. Yo por eso quise hacer una introducción previa a mi persona porque no vine preparado para esto. No tengo ni la constitución en la mano no tengo sino este papel que he pergeñado en estos días al advertir que había mucho desconocimiento de la realidad peruana de que se creían cosas que no son y se pensaba de otras que si son había dudas. Yo quiero aclarar estas dudas con mi verdad. Lo único que puedo decirles, les reitero que lo que he expresado esta noche se ajusta exactamente a la verdad. Aquí hay abogados peruanos y los autorizo a que me desmientan si no he dicho la verdad. Reconozco por lo demás que se cometen errores y que se cometen abusos. Claro que sí. Han habido magistrados dignos que han sido también defenestrados y no se les ha dado la menor oportunidad de defenderse, ni siquiera han podido interponer acciones de amparo porque se dictó un decreto ley que se prohibía las acciones de amparo para los magistrados que fueren defenestrados. Un abuso.

Evidentemente, y eso hay que decirlo y hay que rechazarlo. Y así hay muchas cosas que son desagradables, como es la misma posición un poco, diría yo, poco peruana, que tiene el presidente Belaunde frente a la ciudadanía es un hombre sinceramente se los digo antipático. Fujimori no es un hombre que se presta a las multitudes, no es un hombre que se presta como era Alan García a la oratoria de plazuela y a la demagogia sin embargo hoy en día ese hombre con todas estas

características, es peruano.

Porque no acepto yo que se diga es que un chino, que tampoco lo sería, maneja o gobierna el Perú. Fujimori es tan peruano como yo ambos somos nacidos en el Perú. Pues bien este señor haga lo que le venga en ganas. Tampoco. Ya hemos visto que respeta la libertad de expresión y está logrando lo que no pudo el presidente Belaunde por razones que sería largo explicar pero que en síntesis les diré fue un gran candidato, un gran político pero un mal gobernante, por débil porque se dejó llevar por consejeros que no sean tales. No hablaré nada de Alan García Perez él se descalifica per se. Pero este señor está rompiendo con algo que nos tenía a nosotros atemorizados permanentemente y que había producido en el Perú lo que se llamaba las zonas liberadas es decir habían asesinado a las autoridades, habían asesinado a todo lo que fuese un vestigio de ley o de autoridad e imperaba la ley del terror bajo la fuerza del terrorismo de Sendero Luminoso. Esto se acabó, eso es otra cosa que tenemos que reconocer en el actual gobierno. Ya no existen las zonas lideradas, ya ha vuelto la autoridad porque es un hombre autoritario Fujimori, que es una virtud, también un defecto. A veces abusa de esa autoridad tal como lo expresé anteriormente. Por último. ¿Qué es lo que se ha producido en el Perú? De una inflación del 5000% anual hemos bajado a una inflación del 50% anual mes a mes la inflación es solo del 2% de manera que en 1993 vamos a estar muy por debajo de ese 50%. Esto es a un gran costo social desde luego pero el pueblo peruano lo soporta, lo aguanta. ¿Saben ustedes porqué? Por la sencilla razón de que fue ese pueblo el que lo colocó en la presidencia de la república y se siente en cierta forma responsable por lo que hizo, porque Fujimori ha sido muy hábil y se le podría considerar hasta de plagiarlo. El después de hablar del shock de Vargas Llosa y haber dicho que el era antishoc, no ha hecho otra cosa que aplicar qué al pie de la letra el programa en el cual yo colaboré y que conozco perfectamente y su política económica es una política neoliberal, y su política económica ha ido buscando vencer la inflación. Yo quisiera que alguno de ustedes me dijera si es posible vencer la inflación sin recesión ustedes mismos la está n viviendo los argentinos y no diré de otras partes porque es así. Yo acabo de estar más de un mes en el Brasil y he visto la realidad brasileña y realmente es trágica y de ellos los brasileños de defenestrar a un presidente corrupto, porque no ha sido la Cámara de Diputados la que ha sacado a Collor de Mello ha sido el pueblo brasileño, porque yo lo he visto en manifestaciones de un millón de personas en Sao Pablo, otro millón de personas en Río de Janeiro y medio millón de personas en Brasilia. Y el gobierno de Collor de Mello tuvo que sacar a 17.000 efectivos...

Se hubiera producido una eclosión social, si el voto de los diputados hubiere sido favorable a él esa es la realidad. Eso es lo que nosotros estamos viviendo. Entonces repito y reitero y concluyo afirmando en primer lugar mi rechazo a la ruptura del orden constitucional. Reitero esa posición y desde luego si el

presidente Fujimori se convierte en un dictador definitivo seré de los que esté en la avanzada para luchar contra él. Luchar con las armas que tenemos nosotros los hombre derecho, con la palabra oral con la palabra escrita pero de esa manera yo combatí a Alan García y desde un diario tan prestigiado como El Comercio de Lima establecía toda una campaña destinada a que se comprobase todo los desarreglos constitucionales que él había cometido durante sus cinco años de vergüenza y el último de mis artículos se llamó Terminó el quinquenio de la inconstitucionalidad, ya ese título lo dice todo. Alan García fue un presidente que destruyó lo poco que quedaba de bueno de un Perú que desde 1968 a partir de un gobierno militar ha ido de tumbo en tumbo que ahora finalmente podemos ver un poco de luz en el túnel. Tenemos esa esperanza yo creo que se van a realizar las elecciones y creo que van a ser justas y limpias yo creo que el 28 de julio de 1995. Alberto Fujimori va a entregar el poder a quien resulte elegido en función de la nueva constitución que se va a dictar sinceramente si creo en eso. Mas que creo espero que sea así. Les agradezco mucho por la atención que me han dispensado. Les ruego que disculpen si he puesto algo de pasión, pero se trata en el fondo de mi patria y yo veo con pena de que hay bastante desinformación de lo que ha sucedido en el Perú a partir del 5 de abril y he querido rescatar diciendo la verdad sin libros sin leyes. No estaba preparado, esto es algo que ha surgido espontáneamente y como consecuencia de notar que había muchos colegas que tenían una idea equivocada de lo que ha sucedido en mi patria. Muchas gracias. Estoy a disposición de ustedes para cualquier pregunta que me quieran hacer. No tengo las leyes en la mano pero apelaré a mi memoria.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Yo les pido un momentito a Uds. los voy a sacar un poquito del tema recuerden que el viernes en la mañana y en la tarde vamos a tener mesas con extranjeros el Dr. Kuroda recién justamente por la pregunta del Dr. Max Arias Schreiber me ofreció que él estaría dispuesto el día viernes en el horario que dispusiéramos a hablar del derecho japonés en cuanto a las juntas de administración y en cuanto a las fusiones y escisiones. Así que desde ya les anticipo que el Dr. Kuroda quiere estar en eso. Y en cuanto a lo que ha hablado el Dr. la verdad que está fuera de mi derecho comercial en este momento pero quedo a disposición para darle la palabra.

Dr. Palmero:

Yo sugeriría si sería posible pedirle al Dr. alemán si nos pudiera hablar un poquito sobre el tema de la sociedad civil que por introducción del profesor Rojo es

una propuesta alternativa al proceso de unificación societaria y tenemos un gran desconocimiento de su funcionamiento y de las dificultades que ofrece si nos pudiera en esa oportunidad, si es que a Ud. le queda bien hablarnos un poco del concepto amplio de sociedad y de como funciona esta sociedad civil en el derecho alemán.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Si. Vamos a tratar de preparar esas mesas durante el día de mañana así es que el Dr. Palmero me ha dado una idea. En la medida en que alguno tenga un interés especial que quiera que sea tratado en esas mesas podemos planear de pedirle a los extranjeros que se expresen a ese respecto en cuanto al tema de los profesores españoles, que yo les había pedido participaran hoy y que era muy interesante. Lamento no contar con ellos. Ellos han accedido a la magistratura por un examen difícilísimo que se hace en España. Bueno, lamentablemente los que organizaron las actividades sociales me desorganizaron la actividad académica. Muchas gracias.

(no se identificó):

Perdón. Yo antes de dirigirme al distinguido colega peruano desearía previamente dejar constancia para el distinguido visitante japonés para el viernes próximo sobre la reacción ante la serjonura security, cómo reaccionan las minorías y qué derechos tienen ahí ante operaciones de alto volumen que se han dado no sólo en el affaire ... sino en otros por un volumen multimillonario que acá ocuparían en la prensa meses sinceramente eso me gustaría tratarlo el viernes.

Al distinguido peruano. Primero ante todo no me he de referir al fondo de vuestra cuestión. Porque siguiendo los principios que guía nuestra política exterior argentina, la no ingerencia en los asuntos internos de otro estado que hacen al estado argentino y a sus súbditos no puedo entrar sobre la misma, por más que tenga opinión formada sobre ella, lo que le quiero preguntar es lo siguiente. Ud. se refirió a un caso particular que le cupo entablar en una demanda que no rubricó. Le pregunto concretamente y guiado por el espíritu del Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa. ¿Existe en Perú una ley de inversiones extranjeras?. En caso afirmativo, qué establece. Segundo, sobre la misma hay convenios, la República del Perú celebra con distintos estados, convenios de inversión conforme lo propone el modelo a partir de 1980 que establece la cancillería estadounidense celebrado incluso en nuestro país con grandes naciones y que nuestra nación ha tomado como modelo para asegurar a otras naciones las inversiones extranjeras que pretendan radicarse en nuestro país?

Esa es mi pregunta.

Dr. Arias Schreiber:

Encantado de contestarle colega. Yo sostuve que el presidente Fujimori había o estaba utilizando prácticamente el programa del que era el programa de Vargas Llosa y dentro de ese programa estaban todas estas condiciones fundamentales para que pueda atraerse la inversión. Mi respuesta es afirmativa a las tres preguntas que ud. hizo. Sí existen esas leyes. Sí se ha dado el marco legal necesario para atraer a la inversión pero le reitero lo que le dije anteriormente aconsejaría ud. a un cliente que vaya al Perú a invertir su dinero sabiendo que a los quince días va a ser volada por Sendero Luminoso? O van a secuestrar o matar al gerente de esa empresa? Esa es la razón por la cual no hay inversión hoy día en el Perú señor. Pero el cuadro legal está dado.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Sí. Antes teníamos allá a nuestro cordobés el Dr. Cornet que casualmente es diputado provincial.

Dr. Cornet:

Yo me quiero referir a lo que ha dicho el colega peruano, con todo respeto yo le quiero decir a Ud. que en algunas cosas me ha conmovido pero no convencido y le voy a decir cuales son. En primer lugar ud. dice que es un hombre independiente. Yo soy un hombre comprometido políticamente. Y le quiero decir algo más, pertenezco a un partido político que cuando vino ese mal presidente que tuvo ud. que se llama Alan García Pérez a Buenos Aires los dos partidos populistas argentinos le rindieron un homenaje en el Congreso de la Nación y el único diputado que se quedó sentado en la banca cuando lo recibieron de pie con los brazos cruzados como una actitud de repudio fue un diputado de mi partido que se llama Alvaro Alsogaray. En segundo lugar, señor Dr. Schreiber quiero decirle que yo reivindico en una democracia la función de los partidos políticos. Porque son los canales naturales por los que se expresa la opinión pública. Me resulta difícil pensar en un estado de derecho democrático que no existieran los partidos políticos. Lamentablemente ud. ha vivido una realidad muy dolorosa y muy triste que no arranca de Alan García sino de ese otro mal presidente que tuvo Ud. de gobierno de facto que fue el general Velazco Alvarado que sumió al Perú en la pobreza. Ud. ha sido ministro de un gran presidente como fue el arquitecto Belaunde Terri que indirectamente tuve bastante contacto con él.

V Congreso Argentino de Derecho Societario,

Comparto con Ud. la realidad peruana porque he tenido oportunidad de tener un almuerzo de trabajo con nuestro canciller y el Dr. Di Tella nos contó a poco del golpe de abril del 92 del presidente Fujimori, que el embajador argentino en Lima le había informado que prácticamente el poder presidencial en el Perú llegaba a pocos kilómetros de Lima porque en ese momento la República del Perú estaba en camino de desintegrarse que era una diáspora, era un poder compartido por una guerrilla asesina. En eso Ud. tiene razón y estaba dominado también por una gran corrupción el poder judicial con hechos puntuales como el que ud. ha señalado y con otros que yo también conozco que he oído en la época en que hubo las elecciones previas del Perú. Nosotros en Córdoba recibimos a candidatos a diputados y a senadores del Perú del partido del Dr. Vargas Llosa, que tuvieron el honor de visitarnos y que fueron invitados especialmente por la UCD de la provincia de Córdoba y nos sirvió a nosotros de una riquísima experiencia. Creo que esa desazón y desaliento que ud. tiene con respecto a los partidos políticos es lamentable y se lo digo con todo respeto. Porque si el Perú quiere volver a la democracia no me imagino que pueda regresar a un estado de derecho con constitución y con democracia sin los canales naturales para que la opinión pública, si es que se respeta el principio básico de una democracia, que es la pluralidad de expresiones se puedan expresar. Por supuesto ese es el gran desafío que tendrá la convención constituyente a la que, para cuyas elecciones se van a celebrar en el mes de noviembre de 1992.

Dr. Arias Schreiber:

¿Puedo darle la respuesta Dr. Cornet?

Dr. Cornet:

Un segundito. Ud dijo que para guardar la tersura de su discurso no quería interrupciones. Yo no lo quiero hacer largo tampoco. Simplemente le digo Dr. que es mi gran deseo de que Uds. recuperen la senda democrática, de que terminen con la guerrilla de Sendero Luminoso, de que terminen también con el flagelo de la droga, pero que sí recuperen la vida democrática y que Ud. ojalá se convenza de que los partidos políticos son el mejor medio el mejor instrumento para que la opinión pública, el pluralismo de las ideas se exprese en un sistema democrático. Nada más.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Dos minutos por favor. Yo les voy a dar la palabra. Lo único que les voy a

pedir que utilicen los tiempos porque recuerden de que a pesar de que nos quejamos del teléfono también tenemos que quejarnos de los horarios de comedor. Entonces no podemos extender esto por mucho tiempo más, porque tenemos que pasar a comedor entonces no hay ningún problema soy democrática les voy a dar la palabra pero por favor utilicen los tiempos.

Dr. vamos a escuchar la palabra de todos en la mesa y después le damos la palabra al Dr. Arias Schreiberg para la réplica. ¿Puede ser Dr.?

Dr. Arias Schreiberg:

Yo preferiría actuar sobre caliente y dar inmediatamente respuesta a lo que ha expresado el Sr. diputado.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Dr. Arias. Yo, si Ud. me permite, no quiero faltarle el respeto, lo que pasa es que al resto de los miembros de la mesa les di un tiempo y bueno a ellos les di solo quince minutos y a Ud. le di mucho más. Si Ud. me permite los dejo hablar a los que han levantado la mano ahora...

Dr. Arias Schreiberg:

Democráticamente Ud. manda. Perfecto.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Hay que ser democrático en la decisión y totalitario en la ejecución, así me enseñaron a mí. Adelante Dr. Camisar.

Dr. Camisar:

Muchas gracias. Quiero identificarme frente al profesor peruano mi nombre es Osvaldo Camisar, he sido diputado nacional por la Unión Cívica Radical y hasta hace pocos días ministro de Gobierno en mi provincia. Yo me siento interpretado por lo que ha dicho el diputado que acabo de conocer. Me ganó de mano en lo que quería decir pero yo quisiera agregar Dr. una pequeña reflexión frente a lo que Ud. dijo de la actividad política y de los partidos políticos.

Sí me parece que su desazón se inscribe en un análisis muy parcial de la realidad política y de la vida institucional de un país porque los políticos y la actividad política es reflejo de toda una sociedad, y muchas veces lo que hacemos

los políticos es debido a una sociedad indiferente, yo creo que muchas cosas de la que nos han pasado sobre todo a los pueblos latinoamericanos es por la falta de participación de la sociedad. En definitiva, la falta de una democracia real y auténtica la que Ud. se refería hace un momento, porque sin participación sin diálogo no hay democracia, la democracia se cura con más democracia. Pío XI decía que después del sacerdocio, la actividad política es la profesión más altruista, yo creo que defenestrar a la política y descalificar a los partidos políticos es avanzar realmente en un terreno sumamente peligroso, de tal suerte que comparto totalmente lo que dijo el diputado provincial y quedamos a la espera de sus nuevas reflexiones.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Sí. Para que no digan que no soy democrática. El Dr. de La Paz, Bolivia me pidió que planteen preguntas pero que no hagan exposiciones. Gracias.

Dr. Stordeur:

Mi nombre es Eduardo Stordeur; primero y principal quiero agradecerle al congreso esta extensión que nos hace tratar el tema del Perú.

Yo recién pensaba que el colega peruano más que poner en tela de juicio la situación del Perú o criticar al expresidente Alan García lo que estaba ajusticiando era a la democracia, yo creo que aquí el debate si es que lo hay o las afirmaciones que tengamos que hacer debe pasar fundamentalmente por el tema de la democracia. Yo creo que cuando la democracia es imperfecta, cuando la democracia es corrupta, cuando la democracia es inidónea, se mejora únicamente con más democracia y yo creo que es cierto que los poderes legislativos los legisladores y los partidos políticos están siendo desprestigiados, están en un proceso de desprestigio. Creo que esto no es un problema solamente de latinoamérica. Esto es un fenómeno mundial y yo creo que en un análisis superficial que eso está dado por el mayor conocimiento de la actividad de cada uno de los que integran esos poderes que se tiene a través de la mayor difusión de la prensa, de las comunicaciones a partir de los medios. Y creo como dijo el diputado Camisar que lejos de denostar al político y lejos de denostar a los partidos políticos, hay que mejorarlos y se los mejora con mayor participación. He insistido y alguna vez he escrito que es necesario para mejorar nuestros partidos políticos la decidida participación de la comunidad dentro de los mismos para que se elijan los mejores, para que salgan hacia los más honestos los más capaces y lleguen entonces al parlamento en ese colador de idoneidad y de moralidad. Yo creo realmente que debemos defender la democracia y que no hay absolutamente nada que justifique un golpe que voltee la

democracia.

Creo que el pueblo brasilero ha suspendido a Collor, pero lo ha hecho a través de sus instituciones y entonces es necesario reforzar las instituciones y no ponerlas en peligro. Quiero terminar haciendo votos para que en América Latina no caiga ningún otro gobierno, por mal que nos parezca como de alguna manera el colega peruano ha dejado ver el caso de Andrés Perez en Venezuela. Y quiero también hacer votos para que el Perú prontamente vuelva a la democracia y como lo dijo en 1967 y seguramente el colega lo recordará, en la asamblea de la OEA en el Uruguay el excelente y brillante presidente que fue el arquitecto Belaúnde le dijo al presidente Jhonson y a todos los presidentes argentinos entre los cuales estaba Onganía, le dijo de esta manera: "Y yo creo que de esa manera tiene que hacer Perú la democracia. A pura fuerza de brazo se construyó un continente. A pura fuerza de brazos haremos un gran país". Así es como creo yo y usando como instrumento la democracia que Perú tiene que volver por la senda y lograr ser un país que respete los derechos humanos que respete el debido proceso y que se encarne dentro de los sistemas democráticos que América Latina está encaminando en ese sentido. Nada más.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Sí, por razones de tiempo me veo obligada a no dejarles la palabra. Yo los dejo que después hablen lo que quieran con el Dr. ... pero tengo que tener respeto por el resto de la mesa que está acá y que yo lo invité específicamente para un tema de derecho comercial. De todos modos, discúlpenme, le voy a dar la réplica al Dr. Arias Schreiber y Uds. después conversan con él todo lo que quieran.

Dr. Arias Schreiber:

Gracias. Voy a ser muy breve. En primer lugar lamento que Alan García Pérez fuese homenajeado en la forma en que ha explicado el colega, porque sin darse cuenta se le rindió homenaje a un enfermo, a un maniaco depresivo y a un sinvergüenza y ladrón, y eso lo vamos a demostrar en los tribunales peruanos para que conozca el mundo quién fue quién nos gobernó durante cinco aciagos años, en segundo lugar, tal vez yo haya dado una versión un poco distorsionada de lo que es mi pensamiento real. Yo hablo en función de la experiencia peruana con los políticos. Pero desde luego no puedo generalizar: y soy muy consciente de que la única manera como se puede vivir en democracia es a través y mediante el juego de los partidos políticos. Pero lo que sí es clarísima mi posición es absolutamente indispensable, por lo menos en mi país, que se haga un saneamiento de los partidos políticos. Que se sepa mediante una ley de partidos políticos que no han querido aceptar en su momento quienes actuaban en su momento en la cámara de

diputados y senadores en el Perú. Que se sepa de dónde vienen los fondos con los que se financian las campañas, que haya transparencia en los partidos políticos. Eso es indispensable, señores colegas. Yo comparto con Uds. ideológicamente la necesidad de los partidos políticos y el hecho de que de ahí arranca la democracia, y quiero agregar algo que se ha dicho siempre, la democracia es la menos mala de todas las posiciones que pueden haber desde el punto de vista de los gobiernos o sea que yo aspiro a que volvamos a la democracia. Lo he dicho, y aspiro a que volvamos a una democracia plena real no falsa, no una democracia como la califico de papel. Eso es lo que hemos tenido en el Perú. No me puedo referir a otros países porque desconozco sus realidades. Pero en el Perú la democracia ha sido una farsa, y lo que queremos los peruanos es una democracia auténtica eso es todo lo que tenía que decir. Compartiendo sus puntos de vista en cuanto a la necesidad de los partidos políticos pero diciéndoles nuevamente que hay que sanarlos. Gracias.

Presidente (Dra. Mercado de Sala):

Bueno yo agradezco a todos ustedes que nos hayan acompañado, agradezco al panel que está aquí arriba conmigo y como ven es un congreso muy completo. Buenas noches.

Siendo las 20 hs., se levanta la Mesa de Extranjeros